



EXCMO AYUNTAMIENTO  
DE BEAS DE SEGURA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA CUARTA PRUEBA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) DE LA CONVOCATORIA Y PRUEBAS DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL EN BEAS DE SEGURA /JAÉN/

En Beas de Segura, a 21 de julio de 2021, siendo las nueve horas,

Reunidos en el Centro de Servicios Sociales, a las 9,00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer dos plazas vacantes de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Beas de Segura:

- D. Julián Novoa Sánchez, Presidente del Tribunal.
- D. Juan José Martínez Manzanares, Secretario del Tribunal.
- D. Juan Angel Padilla Nebrera, Vocal del Tribunal.
- D. Emilio Martínez Carmona, Vocal del Tribunal.
- D<sup>a</sup>. Laura González Granero, Vocal del Tribunal.
- D. José Pereira Melgarejo, Vocal del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las Bases reguladoras de la Convocatoria de las citadas plazas, los aspirantes proceden a efectuar la prueba de conocimientos establecida en la base sexta primera fase. 4 (prueba de conocimientos).

Una vez finalizada la prueba de conocimientos, consistente en la contestación de 50 preguntas tipo test y en la resolución de caso práctico, por el Tribunal Calificador se procede a determinar el resultado, siendo los aspirantes que ha superado la prueba los que se detallan a continuación, precedidos del ordinal en relación a la puntuación obtenida:

Nº.ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	LIDIA BRAVO MARTÍNEZ
2º	FRANCISCO ANDRÉS MANZANEDA MARTÍNEZ
3º	DAVID FUENTES JAÉN

Posteriormente, este Tribunal acuerda la publicación de los aprobados en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Beas de Segura, concediendo un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día de su publicación, es decir a partir del 22 de Julio en curso, para presentar, en su caso, alegaciones a las calificaciones que anteceden.

Es voluntad del Tribunal calificador que una vez concluido el plazo al que se hace referencia en el párrafo que antecede, proponer a la Alcaldía-Presidencia que sean la primera y el segundo opositor reseñados los que aspiren a ocupar las plazas convocadas de Policía Local en el Ayuntamiento de Beas de Segura, tras la superación del Curso Selectivo en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, sin perjuicio del nombramiento como Funcionarios en prácticas que, en su caso, procediere.

El Presidente da por terminado el acto en el lugar y fecha de su encabezamiento cuando son las 14,15 horas, quedando en el expediente las plantillas con las calificaciones por cada una de las pruebas practicadas firmadas por todos los miembros del Tribunal, de lo que doy fe.

